



Expte. N.º 0002848/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

El Servicio de Contabilidad ha iniciado con fecha 6 de febrero expediente, e incorporado informe en fecha 11 de febrero, sobre propuesta de modificación de créditos por incorporación de remanentes de crédito financiados con compromiso firme en los subconceptos de ingreso: **72092** Otras subvenciones de capital del Estado; **91300** Préstamos recibidos a LP de Entes de fuera del sector público; **42201** De la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología; **72201** Subvenciones de Fundaciones Estatales (MRR); **42093** MRR Otras subvenciones corrientes del Estado; **72093** MRR Otras subvenciones de Capital del Estado; **49740** Unión Europea: Proyecto Cycling Waterways y **75082** Otras subvenciones de la Admon Gral CCAA. Dicho informe supone la toma de razón de la propuesta de modificación por el Servicio de Contabilidad, a los efectos previstos en la Base 5.3 de Ejecución del Presupuesto.

El expediente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como al apartado 5 de la Base 11 de las de Ejecución del Presupuesto General. La fuente de financiación en este expediente es la prevista en el artículo 48.3 a) del RD 500/1990, que desarrolla el Título I del TRLRHL: *"Preferentemente, los excesos de financiación y los **Compromisos Firmes de aportación** afectados a los remanentes que se pretende incorporar"*.

En este sentido, es de destacar que algunas de las aplicaciones incorporadas deben modificar su codificación y/o denominación respecto a la previa toma de razón provisional efectuada por el Servicio de Contabilidad, de acuerdo con la habilitación prevista en la Base 11.5: *"En el caso de incorporaciones de remanentes de crédito de proyectos de gasto con financiación afectada, en caso de que se produzca una modificación del objeto del proyecto, o bien para liquidar un proyecto sea necesario agrupar créditos procedentes de aplicaciones presupuestarias de diversas vinculaciones en otra distinta, podrán, de manera excepcional y debidamente justificado en el expediente, incorporarse los remanentes de crédito a aplicaciones presupuestarias con una vinculación jurídica diferente a la de procedencia."*

En concreto se trata de las siguientes:

- Dentro del proyecto de gasto 398 "Préstamos 2024", la aplicación 24-FOM-2412-62300 "Zaragoza Activa: Renov. equip. acondicionamiento Azucarera" que se incorpora como aplicación 25-FOM-2412-6230024 "Gastos de Inversión de Zaragoza Activa", en línea con la aplicación presupuestaria 25-FOM-2412-62300 que figura con esta denominación en el proyecto de presupuesto 2025. El motivo estriba en que el Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, que gestiona Zaragoza Activa, ha trasladado a su personal al edificio Etopía por lo que carece de competencias para realizar inversiones en el edificio de La Azucarera, ahora gestionado por el Área de Políticas Sociales.

- El remanente de crédito de la aplicación 24-PIV-1711-61902 "Reparación Fuente de Goya" se incorpora al nuevo orgánico DGP: Dirección de Grandes Proyectos, orgánico autorizado por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250007903 - Decreto aprobación IRCF 25 03 01 02	ID FIRMA	13353574	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				17 de febrero de 2025	
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT				18 de febrero de 2025	



UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN

Decreto de Consejera de Hacienda y Fondos Europeos en fecha 11 de febrero de 2025 y que también figura en el proyecto de presupuesto 2025. Se incorpora con la codificación 25-DGP-1513-6110024 "Remodelación Plaza del Pilar", en línea con la aplicación presupuestaria plurianual 2025-05 del proyecto de presupuesto 2025. El motivo estriba en una modificación del objeto del proyecto, ampliándolo y atribuyéndolo a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, dependiente de la Coordinación de Alcaldía, a quien corresponde el *"impulso de los proyectos estratégicos de interés local preferente así como su seguimiento y ejecución por las distintas áreas competentes por razón de la materia"*, habiendo asumido, entre otros proyectos, las competencias para el desarrollo del mismo, inicialmente asignado al área de Medio Ambiente y Movilidad por corresponder a ésta el mantenimiento de las fuentes ornamentales.

- Dentro del proyecto de gasto 350 "MRR: Restauración Ecosistemas fluviales" las aplicaciones presupuestarias: 24-GUR-1513D-7433123 y 24-GUR-1513F-7433123 se incorporan con un cambio en su clasificación económica debiendo consignarse en el capítulo 6 Inversiones reales, de acuerdo con el protocolo suscrito entre ambas entidades, autorizado por acuerdo de gobierno de Zaragoza de fecha 26 de abril de 2024, que supuso un cambio sustancial en la previsión de ejecución del proyecto del Huerva, que en el momento de la generación en 2023 de dichas aplicaciones presupuestarias, se proyectaba íntegramente desde Ecociudad (en virtud del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 27 de diciembre de 2023, por el que se acordó atribuir a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U. la ejecución, desarrollo y control del proyecto de restauración paisajística e hidromorfológica en el entorno del río Huerva). Mediante el citado acuerdo de 26 de abril de 2024, partiendo de la fórmula contemplada en el artículo 31.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, fue aprobado un protocolo para la licitación conjunta de las actuaciones, que determinó que se formalizasen dos contratos, uno por entidad firmante, de tal forma que los contratos que formalizó EZ abarcan los trabajos y servicios necesarios para la ejecución de los capítulos de saneamiento, mientras los contratos formalizados por el Ayuntamiento incluyen el resto de conceptos, debiendo por tanto imputarse tales gastos como inversiones del Ayuntamiento.

- Por último la aplicación 24-GUR-1513-7433024 se incorpora a 2025 añadiendo una letra G en su codificación para su identificación como proyecto de gasto afectado n.º 380 "Plan Río Huerva", en aplicación de lo dispuesto en el apartado sexto de la "Circular sobre la gestión de los fondos finalistas percibidos por el Ayuntamiento de Zaragoza", publicada por Resolución de la Coordinación del Área de Presidencia, Hacienda e Interior de fecha 13 de marzo de 2023.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Base 11.6 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990.

Vista la propuesta de resolución de la Unidad Central de Presupuestación, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos n.º 25/003/1/002 del Presupuesto Municipal del 2025 en la modalidad de "Incorporación de Créditos financiados con compromiso firme", con el siguiente contenido:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250007903 - Decreto aprobación IRCF 25 03 01 02	ID FIRMA	13353574	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			17 de febrero de 2025		
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT			18 de febrero de 2025		



UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN

72092 OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL DEL ESTADO					833.226,84
EJ	ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	CYP	9331E	6190024	Reparaciones daños lluvias torrenciales julio23: caminos zona sudeste y Puerto Venecia	361.076,09
25	PIV	1723E	6190224	Reparaciones daños lluvias torrenciales julio23:Z-30,zonas verdes,caminos y parques	431.943,25
25	POL	1331E	6330224	Reparaciones daños lluvias torrenciales julio23: radar Z-30	40.207,50
91300 PRESTAMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES FUERA SECTOR PCO					1.400.724,74
EJ	ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	ECO	4391	6320024	Obras acondicionamiento Mercado Central (Plu 2024-08)	400.000,00
25	FOM	2412	6230024	Gastos de Inversión de Zaragoza Activa	10.924,74
25	DGP	1513	6110024	Remodelación Plaza del Pilar	500.000,00
25	INF	1611	6230024	Renovacion maquinaria Brigadas Infraestructuras (Plu 2023-04)	400.000,00
25	POL	1331	6230124	Adquisicion cinemometro embarcado con vehiculo	89.800,00
42201 DE LA FUNDAC. ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA					740.656,00
EJ	ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	GUR	1513D	2279924	PRTR:Restituc.Paisaj,Hidromorfolog.Entorno RIO HUERVA I ACC. A Y C AYTO	20.121,00
25	GUR	1513F	2270624	PRTR:Restituc.paisaj,hidromorfolog.entorno RIO HUERVA II ACC A Y C AYTO	720.535,00
72201 SUBVENCIONES DE FUNDACIONES ESTATALES (MRR)					2.793.178,50
EJ	ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	GUR	1513D	6330024	PRTR:Restituc.Paisaj,Hidromorfolog.Entorno Rio Huerva I Acc. A y C Ayto	154.231,00
25	GUR	1513D	6500324	PRTR Restituc. Rio Huerva I (Rios) Acc Interv Especific (Plu 2024-43)	274.451,00
25	GUR	1513D	6500323	PRTR: Restituc. Río Huerva I (Ríos) Acc Interv Espec	464.935,50
25	GUR	1513F	6330124	PRTR:Restituc.Paisaj,Hidromorfolog.Entorno Rio Huerva II Acc A y C Ayto	68.269,00
25	GUR	1513F	6500424	PRTR Restituc.Rio Huerva II (Ciudades) Acc Interv Especific (Plu 2024-44)	1.250.492,00
25	GUR	1513F	6500423	PRTR: Restituc. Río Huerva II (Ciudades) Acc Interv espec	580.800,00
42093 MRR OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DEL ESTADO					532.570,83
EJ	ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	INF	1611K	2270624	Servicios de innovacion y digitalizacion agua PERTE (PLU 2024-31)	532.570,83
72093 MRR OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL DEL ESTADO					453.603,37
EJ	ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	INF	1611K	6330024	Obras y equipos innovacion y digitalización del agua PERTE (Plu 2024-32)	453.603,37
49740 UNION EUROPEA "PROYECTO CYCLING WATERWAYS"					170.004,82
EJ	ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	MOV	1344U	2279924	UE proyecto europeo cycling waterways 2024	170.004,82
75082 OTRAS SUBVENCIONES DE LA ADMON GRAL CCAA					2.586.476,26
EJ	ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	GUR	1513G	6500224	PLAN RIO HUERVA AYTO-GOBIERNO DE ARAGON (PLU 2024-42)	1.205.780,19
25	GUR	1513G	7433024	Ecociudad: Plan Rio Huerva Ayto-Gobierno de Aragon (Plu 2024-20)	1.380.696,07
TOTAL:					9.510.441,36

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20250007903 - Decreto aprobación IRCF 25 03 01 02	13353574	4 / 4
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		17 de febrero de 2025
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT		18 de febrero de 2025